

# EL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, DESDE DENTRO

Por Juan Higuera Maldonado

## Resumen

Es una síntesis histórico-legal acerca de esta benemérita institución cultural (el INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES), fundada y patrocinada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén. Se comparan jurídicamente los primitivos ESTATUTOS fundacionales del año 1951 con los nuevos del 1992, denotando sus analogías y sus diferencias.

También se presentan los principales logros conseguidos durante su *primera etapa* fundacional (1951-92), en el campo de las publicaciones y bibliografía, arqueología, literatura y música, derecho, medicina, ciencias naturales, geografía, agricultura, pintura, etc... La *segunda etapa* se inició el pasado 6 de julio del 1992 con el noble propósito de mantener y mejorar lo mucho bueno obtenido.

## Summary

This is a historical-legal work on a meritorious cultural institution (INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES) founded and sponsored by Excelent. Diputación Provincial in Jaén. The original Statutes from 1951 are compared with the new ones (1992), denoting their similarities and differences.

The achievements obtained during the first *foundational period* (1951-92) are also presented: they deal with publications and bibliography, archaeology, literature and music, law, medicine, natural sciences, geography, agriculture... The *second period* began in July 6th 1992 with the upright objective of keeping and improving the whole work already obtained.

\* \* \*

**D**E un tiempo a esta parte, afortunadamente, se ha vuelto a hablar y escribir bastante —en diversos niveles y en medios de prensa y radio— acerca del INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, debido a la nueva etapa iniciada y ya completada de su renovación estatutaria y reglamentaria. En vista de ello, me he propuesto escribir estas páginas con el único objetivo de hacer algo de historia del Instituto de Estudios Giennenses (desde su fundación), presentar los logros obtenidos y parangonar legalmente los primitivos *Estatutos* con los nuevos. Conforme ya insinúo en el título del presente estudio, me decido a examinar y valorar al I.E.G. DESDE DENTRO, es decir, desde la postura y perspectiva de Consejero Facultativo (lo he sido desde el año 1974), Consejero de Número (desde 1977) y Secretario General (desde 1985). Me ha parecido oportuno realizar este análisis en dos capítulos: A) PRIMERA ETAPA (1951-1992) y B) SEGUNDA ETAPA (1992).

\* \* \*

#### A) PRIMERA ETAPA (1951-1992) (\*)

El Instituto de E. G. fue creado oficialmente en la sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el 12 de abril del 1951 (siendo su presidente don Juan Pedro Gutiérrez Higuera), bajo el patronazgo de aquélla, con claros y definidos propósitos de fomentar la investigación científica —a todos sus niveles— sobre temas giennenses, coordinar los diversos centros culturales de Jaén y provincia ya creados o por crear (sólo en plan de orientación y estímulo), relacionarse con los organismos nacionales y regionales de aspiraciones y similares fines, y por último asesorar a la Diputación en sus actividades culturales, comprendidas en el campo de acción del Instituto (art. 1).

El organigrama quedaba establecido de esta manera:

- a) Un Presidente —el de la Diputación Provincial— (art. 3).
- b) Un Director, nombrado por la Diputación entre los Consejeros de Número, a propuesta del Consejo Permanente (art. 3, a), 23 y 25).

---

(\*) Como fuente documental hemos utilizado las correspondientes Actas de la Diputación y del I.E.G., los antiguos Estatutos del I.E.G. (última edición del 1971), el *Boletín del I.E.G.*, núm. 1 (1953), págs. 97-104, y el documentado trabajo de LÓPEZ PÉREZ, Manuel: «El Instituto de Estudios Giennenses. Una institución al servicio del Santo Reino», *Boletín I.E.G.*, núm. 100 (1979), págs. 13-44, con la bibliografía en él citada.

- c) Un Diputado, previa designación de la Diputación (art. 3, b) ).
- d) Un Consejo Pleno (art. 3, c), 19 sigs.), formado por tres clases de consejeros: Honor, Número y Facultativos (art. 13-18).
- e) Un Consejo Permanente (art. 3 d), y 22 sigs.).
- f) Doce Secciones (art. 3, e), y 33), que comprendían todas las ramas del saber y de la investigación en las Letras y en las Ciencias, pero que luego —con el paso del tiempo y en la práctica— sólo funcionaron bien algunas: Publicaciones y Bibliografía, Historia y Arqueología, Literatura y Música, Medicina, Agricultura...
- g) Delegaciones locales y comarcales (art. 3, f) y 38-40).
- h) Un Secretario General (art. 3, g), y 28-30).

La *actividad oficial* se inició solemnemente tras una sesión pública de la Diputación, bajo presidencia del entonces ministro de Educación Nacional, don Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés, el 27 de abril del 1952. Su primer director fue el médico don Luis Sagaz Zubelzu, quien pronto dimitió por razones profesionales. Le sucedió el abogado don José Antonio de Bonilla y Mir, el cual se consagró plenamente a las tareas del Instituto, constituyéndose en auténtica alma y cuerpo del mismo hasta su fallecimiento (28 marzo 1989).

La rápida incorporación del Instituto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (11 mayo 1952), a través del Patronato «José María Quadrado», supuso un éxito inicial y el respaldo a sus objetivos, pero a la vez un reto para su calidad en todas sus actuaciones. Repasémoslas en síntesis.

### I. Publicaciones y bibliografía.

Como *publicaciones periódicas* figuran el *Seminario Médico*, cuyo primer número apareció en 1952; en la actualidad ya ha llegado al número 44, de los cuales algunos han sido monográficos y otros extraordinarios. En cuanto al *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (como órgano oficial de la entidad), comenzó a editarse en el año 1953, y el ejemplar que ahora mismo están leyendo es ya el número 147, publicado en junio del actual 1993. En sus inicios fue trimestral, con un promedio de 100-200 páginas. Con el transcurrir del tiempo y para soslayar el inconveniente de no poder publicar artículos demasiado extensos (que habrían colapsado las obligadas secciones del mismo) se acordó, desde enero del 1990, pasarlo a semestral, con un promedio de 250-300 páginas. Esto ha permitido dar entrada



a estudios de mayor amplitud, tales como memorias de licenciatura e incluso amplios resúmenes de tesis doctorales, etc. El *Boletín* continúa manteniendo y aumentando su intercambio con similares de otras numerosas instituciones nacionales y extranjeras, que de esta forma enriquecen el fondo documental de la Biblioteca.

En lo relativo a publicación de *libros*, la labor del I.E.G. ha sido muy meritoria. En este momento suman ya 115 los ejemplares publicados (más otros tres actualmente en prensa) acerca de las más variadas materias de tema giennense, si bien con una mayor preponderancia de las letras sobre las ciencias y lo técnico. Véase el *Catálogo de Publicaciones*, inserto en las páginas finales de este Boletín. No obstante, en su totalidad y unido a los estudios contenidos en los ya dichos 147 números del Boletín, representan —sin hipérbole alguna— una fuente documental imprescindible y de consulta obligada a cuantos investigadores e investigadoras pretendan estudiar algo de Jaén, ya sea bajo un aspecto histórico y social, ya sea bajo el aspecto genealógico, artístico, jurídico, económico, etc.

La *Biblioteca* (tanto general como la específica giennense) ha conservado el ritmo en sus adquisiciones, con modestia pero con constancia, gracias en especial a los valiosos intercambios, conforme acabamos de indicar.

Durante los años 1953-54 se realizó un fichaje parcial de los fondos giennenses existentes en la Biblioteca Nacional y en las locales del mismo Jaén (Capitular de la Catedral, Seminario, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., Escuela de Artes y Oficios, Casinos de Artesanos y Primitivo), y también de la provincia (Alcaudete, Andújar, Arjona, Jamilena, Marmolejo, Torreperogil, Úbeda y Villanueva del Arzobispo).

El Instituto de E. G. patrocina y ha editado los dos primeros volúmenes de la monumental obra *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, cuyo autor es el consejero-bibliotecario don Manuel Caballero Venzalá. El tercer volumen, dado su excesivo presupuesto, tuvo que ser financiado ya directamente por la Diputación. El cuarto volumen se está ultimando, y en breve comenzará a editarse.

En cuanto a los *archivos* provinciales, pudieron ser clasificados y catalogados algunos (e. gr. Baeza y Úbeda), gracias a unas becas adjudicadas a jóvenes universitarios, bajo la dirección de don José A. de Bonilla. De igual modo se organizaron los siguientes *archivos eclesiásticos*: el capitular-diocesano en la catedral de Jaén, el de la S. Capilla de S. Andrés, los parro-

quiales de S. Juan, S. Miguel, Sta. Cruz, S. Andrés y S. Bartolomé; el capitular en la catedral de Baeza y el de su parroquia de El Salvador. Se consiguió —además— que se organizase en Jaén el *Archivo Histórico Provincial*, a base de los protocolos notariales tanto de la capital como de diversos partidos judiciales. También se obtuvo —en aquel entonces— el nombramiento de un director del cuerpo facultativo de archivos y bibliotecas, con lo cual se iniciaba la creación de la llamada *Casa de la Cultura*, hoy Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Paralelamente se procedía al fichaje de fondos de interés giennense, existentes en otros archivos, tales como el de la Chancillería de Granada, el de la Casa Ducal de Medinaceli, y el de Indias, aunque este último no pudo finalizarse.

Asimismo, y tras complicadas gestiones, se obtuvo en 1954 el rescate del *Fuero de Iznatoraf*, absurdamente depositado en Granada desde el 1939.

Se ha conseguido, igualmente, que la Caja de Ahorros de Ronda patrocinase una total restauración y acondicionamiento de las galerías altas en la catedral de Jaén, en las cuales —desde el año 1977— han quedado instalados la *Biblioteca Capitular* y el *Archivo Histórico Diocesano*. En las catorce salas de éste se guardan, bien colocadas y ordenadas (pero en gran parte aún inéditas), las fuentes documentales de nuestra historia giennense, que desde las últimas décadas está estudiándose, cada vez con mayor profundidad y extensión, sobre todo y gracias a los seminarios dirigidos por diversos departamentos del campus universitario.

## II. **Arqueología, Bellas Artes y Museos.**

En nuestra provincia (tan rica y multiforme en yacimientos arqueológicos) se organizaron —en más de cincuenta localidades— amplias campañas de excavaciones, bajo la dirección entusiasta de don Ramón Espantaleón Molina y don Juan González Navarrete. Su resultado fue espléndido: el león ibérico de Porcuna, los mosaicos de Marroqués Altos (Jaén), la cerámica de Ceal, los restos visigóticos de La Guardia, el tesorillo de la Alameda (Santesteban del Puerto), los tesorillos de monedas árabes en Jaén, los exvotos del Collado de Los Jardines, etc. En consecuencia, se logró que la Diputación Provincial (en sesión del 10 de octubre del año 1960) crease un *Museo Arqueológico*, ubicado en los bajos del Palacio Provincial, e inaugurado en 1965, bajo dependencia, custodia y organización del Instituto. Todas sus piezas, más tarde, engrosaron los fondos del actual magnífico *Museo Provincial* —inaugurado en 1971—, como base de su valiosísima colección ar-



queológica. Cabe citar aquí, ahora, los *premios anuales* para estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios; *premios* para estudio sobre artistas famosos comprovincianos (Gaspar Becerra, Martínez Montañés, Andrés de Vandelvira...); *exposiciones antológicas* (del escultor Jacinto Higuera, de pintores como Pedro Rodríguez de la Torre, Zabaleta, Hidalgo de Caviedes, Nogué...); *certámenes y exposiciones fotográficas*...

Señalemos, por último, en este apartado, el esfuerzo que desde su fundación viene desarrollando el Instituto por la definitiva redacción y publicación del *Catálogo Monumental de la Provincia de Jaén*, iniciado ya en el año 1913 por don Enrique Romero de Torres. Para su actualización y definitiva publicación se ha acumulado un magnífico material gráfico y bibliográfico, que en su gran mayoría se ofreció durante la exposición del 1964. A pesar de tanto interés en pro de esta magna empresa, hasta el día de la fecha sólo se ha conseguido publicar el primer volumen: *Catálogo Monumental de la Ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1985, 478 págs., con numerosas fotografías y planos, varios apéndices e índices.

### III. Literatura y Música.

La creación de un *seminario de literatura* (muy activo y eficaz desde siempre) obtuvo que el Instituto de E. G. se pudiera personar en casi todas las solemnidades literarias y poéticas de Jaén y de su provincia: *Fiestas de la Poesía* en Úbeda (en honor de S. Juan de la Cruz), en Baeza (en honor de Antonio Machado), en Jaén (en honor del poeta Bernardo López, y de la patrona Virgen de la Capilla), en Cazorla (en honor del río Guadalquivir), en Alcalá la Real (en honor del escultor Martínez Montañés)...; *certámenes literarios, conferencias*, recitales y publicaciones al respecto; patrocinio sobre la revista *Paisaje*, sobre grupos literarios como *Advinge* o el *Lagarto Bachiller*.

Por lo referente a *Música* se han promovido *conciertos, recitales, conferencias*... Entre las publicaciones específicas de este tema es obligado resaltar el *Cancionero Popular de Jaén*, 1972, 584 págs. más 12 de prólogo de don Rafael Ortega Sagrista, recopilado por doña María de los Dolores Torres Rodríguez de Gálvez, con inclusión de partitura musical en todas las canciones recogidas, más un índice de canciones y pueblos.

A iniciativas del Instituto se debe la creación, en 1952, del *Conservatorio Elemental de Música* (en la actualidad Conservatorio Profesional). Pero, sin lugar a dudas, la máxima realización en este campo ha sido la creación —en 1953— del *Premio Jaén de Piano*, anual, con rango internacional, y

que alcanza ya su XXXV edición. Ha conseguido una meritoria fama mundial y a él concurren pianistas de muy diferentes países, atraídos por el nivel y el prestigio de que goza. En su última edición del pasado marzo del 1993, resultó vencedor el músico francés OLIVIER GAZAL. Por otra parte, los ejercicios del premio motivan la celebración de una *semana musical* con presencia de grandes músicos y críticos que avalan su importancia.

#### IV. Derecho, Ciencias Económicas, Políticas y Sociales.

Sobre este particular ya se venía observando (y en diversas ocasiones se nos había advertido), la desproporción notoria entre algunas de estas materias (económicas, políticas y sociales) y las restantes del Instituto.

Sin embargo, al menos pueden relatarse bastantes *conferencias* sobre temas específicos de las mismas, un *cursillo* de Psiquiatría Forense, una *semana* de Estudios Económicos Provinciales, algunas *jornadas* de Estudios Inmobiliarios, la redacción de un *proyecto* para la creación de una Sociedad Anónima de Inversiones, y varias *publicaciones*, entre las cuales merecen destacarse: ÁLVAREZ MARTÍN, José María: *La morbilidad de los trabajadores senectos en sus aspectos sanitario, social, económico y laboral*, Jaén, 1972; CHICO DE GUZMÁN, José María: *El Plan Jaén y las grandes zonas regables*, Jaén, 1978; FUENTE GONZÁLEZ, Agustín de la: *Perspectivas sociales de la provincia de Jaén*, Jaén, 1956.

#### V. Medicina y Sanidad.

Ha sido y es otra de las secciones más activas y constantes. Además de los 44 números del *Seminario Médico* ya reseñados (cf. supra apartado I) son muy numerosas las *conferencias* organizadas, las *becas* para temas específicos, *cursillos* (psiquiatría infantil y pedagogía terapéutica —de los primeros impartidos en esta provincia—...); *symposium* sobre reumatología, diabetes, cardiología y angiología...; *mesas redondas* sobre cefaleas vasculares y fisiopatología renal...; *cursos* sobre alergia y autoinmunidad, y recientemente (1986-1992) sobre neurocirugía, con asistencia masiva de profesionales y concesión del oportuno diploma acreditativo; un *ciclo* sobre Historia de la Farmacia.

#### VI. Ciencias exactas, Físico-Químicas y Naturales.

A pesar de que —en su día— se creó un *Seminario* de Ciencias Químicas y otro de *Ciencias Naturales y Aplicadas*, sus logros tampoco han sido muy satisfactorios comparativamente.

Fue creada una beca para un estudio florístico y edafológico de la pro-

vincia, que posteriormente apareció en sendas publicaciones: FERNÁNDEZ GALIANO, Emilio: *Mapa de vegetación de la provincia de Jaén (mitad oriental)*, Jaén, 1960; FERNÁNDEZ-GALIANO, Emilio-VERNON H. HEYWOOD, Ph. D.: *Catálogo de plantas de la provincia de Jaén (mitad oriental)*, Jaén, 1960. Otros libros de estas especialidades son: CAMPO VIGURI, Manuel: *Estudio Micropaleontológico del neógeno de Iznatoraf*, Jaén, 1977; CASARES ROLDÁN, José: *Refutación de los fundamentos de la relatividad*, Granada, 1953; íd. íd.: *Hacia una nueva física*, Granada, 1953; íd. íd.: *La energía cinética y el movimiento*, Granada, 1953; *Sierras de España, Segura y Cazorra*, Madrid, 1976.

### VII. Ciencias Agrícolas, Ganaderas y Forestales.

Siendo Jaén (como lo es) la primera y mayor productora de aceite de oliva y en su agricultura casi monocultivadora del mismo, parece lógico que la actividad sobre el particular resalte sobremanera. Como aportaciones valiosas destaquemos éstas: los trabajos en pro de la *Estación de Olivicultura*, la publicación de valiosas monografías sobre esta materia; el estudio y protección de los *viejos molinos aceiteros*; la celebración de un *curso sobre el olivo*, a cargo de profesores universitarios (año 1963); la convocatoria de certámenes sobre la mejora de *extracción de aceites* o el aprovechamiento racional de la *leña del olivo*; el proyecto de una *Asamblea Olivarera* y de *Fabricantes de Aceite*.

El *Seminario de Agricultura*, desde su creación en 1976, y gracias a la constancia de su director, el Dr. don José M.<sup>a</sup> Chico de Guzmán y García-Nava, viene desarrollando —desde 1981— una encomiable actividad sobre todo a través de interesantes ciclos de conferencias, organizados conjuntamente con la Delegación en Jaén del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía. Baste con decir sólo las del año 1989 (Dr. don Mariano Maraver, director general de Política Alimentaria en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre «Política de calidad alimentaria aplicada al aceite de oliva»; Dr. don José M.<sup>a</sup> Orozco Ruiz, ingeniero agrónomo en la Delegación de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Andalucía, sobre «Análisis Sensorial del aceite de oliva en relación a la calidad del mismo»), o las del pasado mes de junio del anterior año 1992: Dr. don Manuel Pérez Bryan López, inspector del S.O.I.U.R.E. y coordinador nacional de Calidad en Aceites Vegetales, sobre el tema «Comentarios en la Normativa de calidad de la CEE sobre los Aceites de oliva y orujo de Aceituna», y Dr. don José Humanes Guillén, jefe del Departamento de Olivicultura y Arboricultura Frutal en la Dirección General de Investigación,



Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, sobre el tema «Las variedades de olivo y la calidad del aceite de oliva».

Finalmente, en esta sección hay que constatar la creación —a partir del año 1979— de un *Premio sobre Investigación Agraria*, según más abajo escribiremos.

### VIII. Defensa del Patrimonio Artístico.

Durante estos 41 años, el Instituto de E. G. ha sido una de las más fieles avanzadillas en la lucha por la conservación y restauración de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Las acciones emprendidas para ello han sido muy diversas y dispares: *catalogación fotográfica* de los escudos nobiliarios existentes en Jaén capital; *vigilancia* asidua sobre nuestros monumentos; aportación de *informes y estudios*; *gestiones* ante autoridades locales, regionales y nacionales en defensa de nuestros monumentos... Ciertamente, lo conseguido es poco para lo mucho que ha supuesto de preocupación en el Instituto. Pero no cabe la menor duda de que todos los desaciertos cometidos durante estos años en nuestra provincia han tenido siempre un opositor insobornable en el Instituto de E. G., en cuyas actas y archivos hay centenares de testimonios de su firme y decidida actuación a la hora de defender nuestro patrimonio histórico-artístico.

Debemos consignar, entre otras muchas actividades, los trabajos llevados a cabo para rescatar la hermosa *f fuente monumental* del convento de Dominicos de La Guardia, que hoy luce en el patio del Palacio Provincial; las enérgicas campañas en defensa de las *laudas sepulcrales* de la iglesia de San Ildefonso; el *convento de la Concepción*, de Jaén; el *Camarín de Jesús*; las verjas de la catedral; el palacio de Villardompardo; los conjuntos del convento de Santo Domingo y del Hospital de San Juan de Dios; el actual edificio del *Museo Provincial*... y otras intervenciones sin éxito, pero al menos supusieron una permanente advertencia de nuestro deterioro monumental.

### IX. Geografía, Turismo y Folclore.

También en estas actividades ha sido pionero el Instituto. A su iniciativa surgió la edición del *Cuestionario Geográfico de la Provincia de Jaén*, así como otros estudios sobre el particular, que pueden consultarse en varios números del Boletín y en el Catálogo de libros, al final de este Boletín. Cuando a nuestro Jaén apenas si llegaban visitantes, el Instituto ya se preo-

cupaba por ese incipiente turismo. Con tal idea se editó una de las primeras *Guías* de la ciudad, escrita en varios idiomas; se organizó la celebración de unos *kursillos elementales de idiomas* con destino a policías municipales, conserjes, taxistas, etc.; se trabajó muy intensamente para instalar en Jaén una *Oficina de Turismo*; se reeditó —en 1971— la *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*, de don José Chamorro Lozano.

Igualmente, se promovió el estudio y recopilación de nuestros recursos turísticos. Y se colaboró ampliamente con las asambleas provinciales de turismo, celebradas en esos años.

El rescate de nuestro folclore y tradiciones fue objeto de frecuentes convocatorias de premios, destinadas a galardonar los estudios sobre esta parcela. Una prueba de ello la representa el ya aludido *Cancionero Popular de Jaén*. Igualmente se convocaron certámenes sobre cuentos de carácter folclórico, villancicos y bailes populares.

#### X. Otras actividades.

Sin temor alguno a equivocarnos, una de las metas más positivas del I.E.G. ha sido el haber ido creando una plataforma cultural adecuada, para que en el año 1971 se fundase en Jaén el *Colegio Universitario* (adscrito a la Universidad de Granada), gracias al patronazgo y financiación de nuestra Diputación Provincial.

Durante varios años (1954 al 1978) el Instituto organizó y patrocinó (sobre todo desde 1969 y mediante la eficacia de su *Seminario de Estudios Universitarios*) unos interesantes ciclos de extensión universitaria a cargo de profesores de la universidad de Granada, que impulsaron notablemente los anhelos universitarios de Jaén.

Hoy ya hablamos —por fortuna— de nuestra Universidad de Jaén, que oficialmente se iniciará el próximo curso académico 1993-94. Mas debemos trasladarnos a muchos años atrás para poder y saber valorar (en su justa medida), el elogiado esfuerzo realizado en sentido cultural y económico por el I.E.G. y por la Corporación Provincial hasta conseguir aquélla y la presente e inmediata realidad de estudios universitarios.

Por último, deseamos resaltar los premios creados por el I.E.G.:

1. Premio *Jaén de Piano*. Según anticipábamos ya en el apartado III (LITERATURA Y MÚSICA), es de carácter internacional. Nació en 1953, y ha obtenido tal categoría y prestigio que, cada año, atrae a gran cantidad de profesionales y no profesionales, no sólo por el aliciente de su dotación

económica (casi cinco millones, entre los diversos premios), sino además por el renombre del mismo.

2. Premio de Investigación *Cronista Alfredo Cazabán*. Surgió en el año 1972, bajo el mecenazgo de la familia Bellón-Cazabán, que de esa manera honraba a su antepasado don Alfredo Cazabán Laguna, cronista oficial de la provincia de Jaén, académico correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes. Era un gran promotor de la investigación en los campos históricos, literario, artístico, etc., especialmente a través de su revista *D. Lope de Sosa*, (1913-1930). A partir ya de la cuarta edición, al desahucarse la antedicha familia de sus obligaciones, las asumió el I.E.G., tanto en su dotación económica como en los gastos inherentes a su publicación. Desde el año 1984 pasó a convocarse bianualmente, alternando con el Premio de Investigación Agraria. Totalizan ya once volúmenes (pues en los años 1974-75, 1980, 1982-83 y 1992 fue declarado desierto), con un contenido de investigación muy amplio, que puede verificarse en el aludido Catálogo de Publicaciones.

3. Premio de *Investigación Agraria*. Se inició en el año 1979, a impulsos de la actividad eficiente del *Seminario de Agricultura*, para potenciar el estudio sobre temas agrícolas giennenses, en especial —como resulta obvio— sobre el olivo y sus productos derivados. Viene convocándose cada dos años, en alternancia con el Cronista Cazabán (conforme acabamos de subrayar). Hasta el presente se han publicado sólo cuatro volúmenes, ya que fueron declarados desiertos los premios correspondientes a los años 1980, 1982-83 y 1987, y además su convocatoria fue anual únicamente hasta 1983. Figuran insertos en el ya mencionado Catálogo de Publicaciones.

4. Premio de *Pintura Emilio Ollero*. El origen de este certamen plástico radica en la manda testamentaria que doña María del Rocío González Cayuela, al fallecer, otorgó al I.E.G. Deseaba ella que este concurso apareciera bajo el nombre de su difunto esposo don Emilio Ollero, y que estuviera abierto a todos los artistas nacionales y extranjeros. Fue convocado, por primera vez, el año 1987. El primer premio (dotado con 700.000 pesetas) lo obtuvo don Ángel Hurtado de Mendoza por su obra titulada «Ellos son así»; el segundo (con 350.000 pesetas) lo consiguió don Juan Manuel Brazañ García Maldonado por «Un horizonte para Eminescu», y el tercero (con idéntica dotación) fue logrado por don Manuel Martínez Criado con su óleo «Conflicto».

La sexta convocatoria acaba de fallarse en diciembre del 1992, dentro de una atmósfera de merecido prestigio cada vez más consolidado, cual se



deduce de la cantidad y calidad de los participantes. En esta última sexta convocatoria han correspondido los premios a los siguientes artistas: Primer premio, José Antonio Córdoba Chaparro (Vinarós, Castellón); segundo premio, M. Hanoos (Madrid); otro segundo premio, Antonio Antón Hurtado (Bilbao); varios accésit, M.<sup>a</sup> Luisa Pérez Pereda (Las Rozas, Madrid), Augusto Roig Comamala (Barcelona) y Ulf Soren Lindell (Estocolmo, Suecia). Con estos cuadros y con una selección de los nos premiados se monta una exposición en las Salas de la Diputación Provincial.

### XI. Conclusión.

Ante este resumen panorámico, bien se puede concluir que resulta difícil contemplar el presente apogeo cultural de la provincia sin que en cada logro aparezca el I.E.G., unas veces como motivador, otras como eficiente gestor y, siempre, como un apoyo clave.

Sin embargo, y por desgracia, esta labor silenciosa (aunque objetiva y evidente) a lo largo de 41 años, pasa desapercibida, a veces, para gran parte de nuestros conciudadanos. Así pude constatarlo en una reciente encuesta callejera (muy reducida, desde luego), efectuada por una prensa local, en la que algún encuestado —incluso estudiante— apenas si tenía conocimiento de la existencia y actividad de un I.E.G., en nuestra Diputación Provincial.

Paradójicamente, y por fortuna, no ocurre así en los niveles más cultos de nuestra nación y del extranjero. Por no citar a Universidades, Academias, Ateneos..., que mantienen intercambio con el Instituto, sólo me permito destacar un hecho significativo: La *Fundación Internacional René Seydoux* (que trabaja para el desarrollo de la solidaridad cultural entre los países del mundo mediterráneo) incluye al Instituto —desde hace ya muchos años— en su *Repertorio* de los Centros de acción e investigación sobre el mundo mediterráneo, el cual reagrupa a los organismos más importantes de investigación, de formación y cooperación en esa amplia geografía.

## B) SEGUNDA ETAPA (1992) (\*)

Como acertadamente se ha afirmado en la prensa «el I.E.G. ha cumplido su papel, históricamente notable. Pero siempre hay que estar en la disposición de mirar hacia adelante» (\*\*).

Y eso es lo que va a significar esta *segunda etapa*. «Mirar hacia adelante» con la vista puesta atrás, para conseguir mantener y mejorar lo mucho bueno obtenido.

De hecho, los nuevos *Estatutos* recogen tal pasado bajo la misma denominación y emblema (art. 3), otorgándole además algo de lo que no poseía con claridad (pese al viejo art. 12): personalidad jurídica pública y capacidad jurídica y de obrar, en los ámbitos del derecho público y del privado (art. 4). Idénticos son, también para esta nueva etapa, sus fines específicos: el fomento del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en las *Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas*. Para lo cual ha de elaborar proyectos de investigación, estudios monográficos al respecto, continuar la publicación de su Boletín, revistas especializadas y libros, programar seminarios, conferencias, etc., conceder becas y premios, y el mantenimiento de una Biblioteca y Centro Documental de Temas y Autores Giennenses (art. 5).

En donde sí se han operado cambios sustanciales (como ya en su día se comentara (\*\*\*)) ha sido en organización. En los *órganos de gobierno*, más que en el presidente o en el diputado delegado de la presidencia (que ya figuraban en los antiguos estatutos, art. 3, a) y c) ) una importante novedad estriba en la creación de un *Consejo de Administración*, constituido por dos diputados provinciales y tres consejeros de número, elegidos por el pleno del Consejo Académico, uno de los cuales habrá de ser el Consejero Director (arts. 6 y 7).

En cuanto a los *órganos de gestión*, en lugar del antiguo *tesorero* (arts. 10-11, 31) aparece la figura del *gerente*, nombrado a propuesta del Consejo de Administración, más en consonancia con la nueva fuerte potenciación

---

(\*) Como fuente documental básica hemos utilizado las Actas de la Diputación Provincial y del I.E.G., los nuevos Estatutos (Jaén, Diputación Provincial, 1992; también publicados en el *Boletín del I.E.G.*, núm. 146, págs. 349); y la prensa local, de fechas 18-19 marzo, 5 de abril, 19-20 junio y 3-4-6-8 julio.

(\*\*) *Ideal*, 18 de marzo de 1992. *Acotaciones* de don Antonio Garrido, en pág. 3.

(\*\*\*) Don Diego Jerez Justicia, en *Ideal*, 5 abril (domingo), 1992.

económica, de la que careció en la anterior etapa (art. 11, 1). Dicho *gerente* está auxiliado por toda la estructura administrativa necesaria, y en concreto por el secretario, interventor y tesorero, de entre los funcionarios de la Diputación Provincial (arts. 11, 2 y 17, 2, 21 y 22).

Los *órganos académicos* (que representan la parte fundamental y específica del Instituto) están formados —como anteriormente— por Consejeros de Número (45 como máximo), Correspondientes (20 como máximo) y de Honor, que deberán ser elegidos por mayoría absoluta del Pleno del Consejo Académico, previa propuesta de diez consejeros y previo estudio de su «curriculum vitae» y sus méritos (art. 12).

El *Consejero Director* (que antes era nombrado por la Diputación Provincial entre los Consejeros de Número, a propuesta del Consejo Permanente) ahora es designado por el Pleno del Consejo Académico, de entre sus miembros (art. 14). Sus competencias son idénticas a las antiguas (art. 25), salvo la presidencia del Consejo de Administración, que, en esta nueva singladura, se le asigna al Diputado Delegado de la Presidencia (arts. 7, 9 y 14).

Las primitivas doce *Secciones* (que ahora no figuran en los nuevos Estatutos) ya están siendo creadas por el actual Pleno del *Consejo Académico*, en virtud del nuevo *Reglamento de Régimen Interno*, del cual diremos inmediatamente. De igual modo, y gracias también al mismo citado *Reglamento*, se han instituido las *Comisiones Asesoras*, y la más importante de entre todas ellas: la *Comisión Permanente*, eje esencial operativo para el funcionamiento eficaz del Instituto (R.R.I. arts. 29 ss.).

Los nuevos Estatutos incluyen además —y muy acertadamente, por cierto— la obligatoriedad de aprobar un *Reglamento de Régimen Interno* para el buen funcionamiento de los Órganos Académicos (arts. 16,2 y 17,4). Por ello y con tal finalidad, el Pleno del Consejo Académico (en su sesión del 6 de octubre del 1992) nombró una comisión asesora, compuesta por los consejeros Caballero Venzalá, Duro Cobo, Higuera Maldonado, Martín de Molina, Pérez Ortega y Sillero Fernández de Cañete, para que con «la máxima urgencia» redactase un anteproyecto del dicho Reglamento. Éste —tras varios meses de elaboración— por fin pudo ser presentado, para su definitivo estudio y aprobación, en la sesión del Pleno del Consejo Académico, del 23 de diciembre del 1992. Después de un amplio pero fructífero debate quedó aprobado por el referido pleno el texto definitivo, el cual finalmente ratificó el Consejo de Administración, en su sesión del 21



de enero del 1993, conforme a lo preceptuado en los nuevos Estatutos (Art. 17,4).

El *patronazgo y tutela*, que siempre ejerció la Diputación Provincial sobre el Instituto (arts. 1, 8, 9 y 12), de nuevo ahora, y para garantizar los intereses generales, se han concretado expresamente en la reserva de ciertas facultades orgánicas y económicas (art. 23).

Por lo que toca al *régimen económico y financiero*, se mantienen básicamente las disposiciones anteriores (art. 9). Sin embargo, al convertirse ahora el Instituto en *Organismo Autónomo* de carácter administrativo, consecuentemente queda incluido en la legislación local y general vigente al respecto. Por ello, se precisa con mayor puntualización todo lo tocante a su patrimonio económico, a sus recursos y presupuestos (arts. 18-20).

A tenor del capítulo XII (artículo transitorio) del primitivo Instituto, la Diputación Provincial estaba facultada, excepcionalmente, por una sola vez y sin necesidad de propuesta, para efectuar los primeros nombramientos de consejeros y cargos. Así, en efecto, designó cinco Consejeros de Honor, 29 de Número y 26 Correspondientes, bajo la dirección del prestigioso e inolvidable médico, residente en Jaén, Dr. don Luis Sagaz Zubelzu. De la Secretaría General se responsabilizó el Dr. don Antonio Vázquez de la Torre.

En la actual etapa del Instituto, también la Diputación ha utilizado tal privilegio, reservándose el derecho a nombrar 30 Consejeros de Número, previa propuesta de la Comisión de Gobierno de la Diputación y mediante acuerdo cualificado de los dos tercios del número de diputados (Disposición transitoria). De hecho, sin embargo, no ha cubierto el total; sólo han sido nombrados 21, en el pleno del 17 de junio pasado, y ratificados en otro pleno posterior del 3 de julio. Éstos, unidos a los 15 que —de entre los primitivos suyos— propuso el propio Instituto a la Diputación Provincial para su nombramiento, totalizan los actuales 36 Consejeros de Número. Los restantes antiguos Consejeros continúan como *Supernumerarios* (quienes así lo hayan aceptado) con derecho a asistir con voz y sin voto a las sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Académico (según establecen los *nuevos Estatutos*, título V, Disposición transitoria).

El acto de toma de posesión de los renovados o nuevos Consejeros se efectuó el pasado lunes, 6 de julio, en el Salón de Plenos del Palacio de la Diputación Provincial. La ceremonia se celebró con toda solemnidad, bajo la presidencia del titular de la corporación provincial —que también lo es

del Instituto—, acompañado de su vicepresidente, del alcalde de la ciudad y de un representante del rector de la Universidad de Granada. Figuraban además, en los sitiales, varios diputados nacionales y delegados provinciales de la Junta de Andalucía, así como algunos locales de la provincia; sólo se observó ostensiblemente la ausencia de los diputados por el Partido Popular.

Don Cristóbal López Carvajal, en su discurso como presidente de la Diputación y del Instituto, tras agradecer la disposición de los consejeros y animarles en su trabajo por el bien cultural de la provincia, manifestó que había puesto su «personal empeño y responsabilidad» en esta renovación del I.E.G., a fin de que sea un instrumento como institución académica y como servicio para «estudiar la provincia en su integridad» (\*). Ha sido un «discurso tolerante, bien construido, dándole a cada uno lo suyo: desde la génesis allá por el 1951, y sin olvidar nombres y hechos que han constituido la brillante historia de más de 40 años. Despejó dudas en el sentido de que nadie vea otra cosa más que un cambio para fortalecer sus contenidos y ayudar mejor a tratar los temas que interesan a la provincia» (\*\*).

Por lo demás, el pasado 7 de julio, en el Aula de Cultura de la Diputación se celebraba el primer *Pleno Extraordinario del Consejo Académico* para votar y elegir al consejero director y a los restantes consejeros, que forman parte del Consejo de Administración, según lo determinado por los artículos 7, 3b, 13, 1 y 14 de los nuevos Estatutos. Tras casi una hora de diálogo se procedió a votar entre las dos únicas candidaturas presentadas: la de don José M.<sup>a</sup> Sillero Fernández de Cañete, y la del hasta entonces director en funciones, don Diego Jerez Justicia (\*\*\*). En una segunda vo-

(\*) Don Antonio Martínez. *Ideal*, 7 julio, pág. 3.

(\*\*) Don Antonio Garrido. Acotaciones. *Ideal*. 8 julio, pág. 3; *Jaén*, 8 julio, pág. 12.

(\*\*\*) Su labor en el I.E.G. —desde su ingreso como Consejero Facultativo (1977)— ha sido muy valiosa; en especial desde que tomó la vicedirección (1979), como director en funciones (a causa de la enfermedad del entonces director don José Antonio de Bonilla y Mir) y posteriormente como director efectivo (*B.O.P.*, 12 febrero 1985), fruto de su entrega diaria y desinteresada en favor del I.E.G. Es de justicia también reconocer que se ha visto siempre ayudado por un grupo de eficaces colaboradores y amigos: D. José M.<sup>a</sup> Chico de Guzmán (tesorero, 1978), don Manuel López Pérez (secretario, 1976), don Juan Higuera Maldonado (secretario general, 1985), don Manuel Caballero Venzalá (bibliotecario, 1973), don Jesús Ortega Lechuga (auxiliar de actas, 1955, y secretario adjunto desde 1985), don José Chamorro Lozano (director del Boletín, 1953), don Daniel de Castro Morales (auxiliar de Tesorería, 1976), don José Martínez Santabárbara (jefe de Secretaría, 1968), doña Encarnación Sutil Romero (auxiliar administrativa de Secretaría, 1979), doña Esther Martínez Carrascosa (auxiliar administrativa de Secretaría, 1992), don Pedro León Jiménez (ordenanza, 1985) y doña M.<sup>a</sup> Ángeles Jiménez Ordóñez (ordenanza, 1990).



tación fue elegido el mencionado don José M.<sup>a</sup> Sillero, prestigioso médico giennense, profesor titular y subdirector en la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén. Acto seguido se procedió a la elección de los dos consejeros que —junto al nuevo director y a los dos diputados provinciales— integran el *Consejo de Administración*. Resultaron elegidos, en sólo una votación, el Dr. don Gabino Almonacid Puche, catedrático de Tecnología Electrónica en la Escuela Universitaria Politécnica de Jaén, y el hasta ahora secretario general del I.E.G., Dr. don Juan Higuera Maldonado, profesor titular de Filología Latina en la Facultad de Humanidades de Jaén.

Por fin, en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Académico, celebrada el día 16 de febrero del actual 1993, se culminó y completó todo el organigrama académico para esta nueva etapa del I.E.G. En dicho acto, y en virtud de lo reglamentado por la disposición transitoria cuarta y el artículo 10,3 del Reglamento de Régimen Interno, el Director, señor Sillero, comunicó su nombramiento de *Consejero Vicedirector* en la persona de don Luis Coronas Tejada, y de *Consejero Vicesecretario* en la persona de don Adolfo Sánchez Rodrigo. A continuación los señores Consejeros de Número fueron libremente adscribiéndose a los tres ámbitos estatutarios de Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas, para elegir, mediante sorteo, a dos de ellos, por ámbito académico, como miembros rotativos en la Comisión Permanente. También en esta misma sesión se propuso el nombramiento para *Consejero Bibliotecario*, el cual —por votación unánime— recayó en don Manuel Caballero Venzalá, quien con tanto acierto venía ya desempeñándolo. De igual forma y previa votación, quedó nombrado nuevo *director del Boletín del I.E.G.* el consejero don Eduardo Araque Jiménez. Finalmente se crearon tres comisiones (de Publicaciones, de Proyectos de Investigación y de Seminarios y Conferencias) para cada una de las cuales fueron nombrados, mediante elección, como coordinadores de las mismas, respectivamente, los siguientes consejeros: Don Manuel Morales Borrero, don Pedro Alejandro Ruiz Ortiz y don Luis Garrido González. Queremos, por último, significar y añadir que en la sesión del Consejo de Administración del I.E.G., habida el 22 de marzo p/p., fueron aprobadas por unanimidad las *Ordenanzas de Precios Públicos* de bienes y servicios prestados por el I.E.G. Con ello se acomoda éste (en su calidad de Organismo Autónomo Administrativo, dependiente de la Diputación Provincial) a la normativa vigente en materia de Régimen Local, sobre todo en cuanto respecta a su actividad económica y financiera.

Esperamos y confiamos plenamente en que esta nueva etapa del I.E.G.



va a significar —en pro de nuestra provincia— una labor intensa y decidida para rellenar las deficiencias advertidas, mejorar lo mucho bueno obtenido y estudiar esos tres objetivos programáticos, insertos en los epígrafes estatutarios: *Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas*.